Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
www.carapegua.gov.py Telefax: 0532-212234

200 PARAGUAY BICENTENARIO

ADENDA Nº 05/12

MODIFICACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
ADQUSICION DE COMBUSTIBLES

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carapeguá, de conformidad al Artículo 22 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, emite la presente adenda a fin de proceder la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, en relación al aumento de la cantidad mínima de uno de los productos solicitados, quedando establecida de la siguiente manera:

INICIAL:
Cantidad mínima nafta 95 octanos: **4.500 Lts-**

MODIFICADO:
Cantidad mínima nafta 95 octanos: **5.000 Lts.-**

El proveedor deberá realizar el cambio correspondiente en su lista de precios y cotizar por la cantidad modificada, conjuntamente con el restante producto (Gasoil), de manera ajustarse a la presente adenda. En ese sentido, los datos en cuestión se encuentran en las siguientes secciones del Pliego de Bases y Condiciones:

- Sección I. Datos de la Licitación (DDL)
  IAO 14.3
- Sección III. Suministros requeridos
  1. Lista de precios
- Sección VI. Formularios
  Formulario N°03: Lista de precios-Contrato abierto con cantidades mínimas y máximas.

Carapeguá, 19 de Marzo de 2012

JORGE MIRANDA
U.O.C.